

Dirección General
DG/ 058 /2016

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2016

Lic. Raúl Enrique Galindo Favela
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas

Lic. José León Romero
Director General Adjunto de Administración
Presentes

Me refiero a las contrataciones plurianuales que comprenden los ejercicios 2016-2021, que habrá de llevar a cabo esta Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en términos de la información analizada y validada previamente por esas Direcciones Generales Adjuntas y que remiten a esta Dirección General mediante oficio conjunto DGAFOS/048/2016 y DGAA/430/2016 de esta fecha, por los montos de: i) 3.4 millones de pesos, para el proyecto "Arrendamiento de inmuebles por ampliación de domicilio, Coordinación Regional Sur", y ii) 41.6 millones de pesos, para el proyecto "Servicios con cobertura a nivel nacional de verificación de antecedentes registrales para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", conforme al oficio conjunto de referencia.

Al respecto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 148 de su Reglamento, así como a las "Directrices a que deberá sujetarse el titular de la Dirección General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para la autorización presupuestaria para la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios", aprobadas por el H. Consejo Directivo en su Vigésima Segunda Sesión celebrada el pasado 15 de agosto de 2006, se autoriza comprometer recursos para los ejercicios 2016-2021 por un monto de hasta 45.0 millones de pesos, en términos de las propuestas presentadas por esas Direcciones Generales Adjuntas, que se adicionan a los previamente autorizados para el periodo 2016-2021.

De acuerdo a la información de la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas los 45.0 millones de pesos, se adicionan a los recursos previamente autorizados, por lo que, a la fecha, el monto total para contratos plurianuales durante el periodo 2016-2021, es de 1,127.4 millones de pesos.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

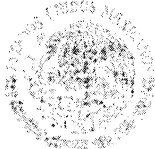
Dirección General
DG/ 058 /2016

Será responsabilidad de esas Direcciones Generales Adjuntas dar cumplimiento a los preceptos citados en el presente oficio, y en Coordinación con las Unidades Responsables solicitantes de los servicios, observar la normatividad aplicable vigente en la materia para llevar a cabo las contrataciones respectivas, y entre otras obligaciones presentar los informes correspondientes ante las instancias competentes.

Atentamente
El Director General

Lic. Juan Carlos Cortés García

En ausencia del Director General, firma por suplencia el Lic. José León Romero,
Director General Adjunto de Administración, de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Forestal y Pesquero y 90 de su Estatuto Orgánico.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas
Dirección General Adjunta de Administración
DGAFO/048/2016
DGAA/430/2016

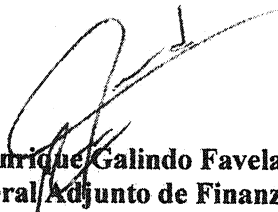
México D.F a 10 de octubre de 2016

Lic. Juan Carlos Cortés García
Director General de la Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
P r e s e n t e

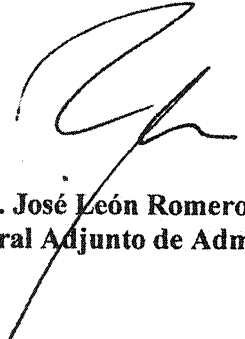
Se hace referencia a las "Directrices a que deberá sujetarse el titular de la Dirección General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para la autorización presupuestaria para la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios" (Directrices), aprobadas por nuestro H. Consejo Directivo en su Vigésima Segunda Sesión celebrada el pasado 15 de agosto de 2006, donde con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 148 de su Reglamento, se establece que las entidades que pretendan celebrar contratos plurianuales se sujetarán a la autorización indelegable de su Titular, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto aprueben sus respectivos órganos de gobierno.

Para ese efecto, le informamos que los resultados obtenidos en el análisis y validación de los puntos contenidos en las Directrices presentadas por: la Coordinación Regional Sur (CRS), y la Dirección Ejecutiva Jurídica (DEJ), para los proyectos plurianuales: i) "Arrendamiento de inmuebles por ampliación de domicilio, Coordinación Regional Sur", ii) "Servicios con cobertura a nivel nacional de verificación de antecedentes registrales para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", cumplen con dichas disposiciones normativas vigentes, como se presenta en los cuadros anexos a esta comunicación; en este sentido se solicita se autorice comprometer recursos para los programas plurianuales de mérito, para lo cual se remite el proyecto de oficio correspondiente.

Atentamente



Lic. Raúl Enrique Galindo Favela
Director General Adjunto de Finanzas,
Operaciones y Sistemas



Lic. José León Romero
Director General Adjunto de Administración



Anexos: Los que se citan.



Montos en pesos corrientes

No.	Nombre del Proyecto de Servicios Básicos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
103	Arrendamiento de inmuebles por ampliación	126,665.00	759,990.00	759,990.00	759,990.00	481,074.00	481,074.00	3,368,783.00
Total		126,665	759,990	759,990	759,990	481,074	481,074	3,368,783

1/ Los montos de los proyectos plurianuales, no incluyen IVA

Condiciones:

El área ejecutora de los proyectos plurianuales, se compromete a programar los recursos necesarios en el siguiente ejercicio fiscal para asegurar que la contratación realizada, cuente con la debida suficiencia presupuestal correspondiente, para los ejercicios fiscales que se indican.

Así también, el área ejecutora con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán con periodicidad trimestral un reporte sobre el monto total erogado durante el periodo correspondiente.

FORMULÓ MARCO ANTONIO VAZQUEZ BONZALEZ COORDINADOR REGIONAL SUR	REVISÓ LIC. MARTIN E. PIMENTA FERNÁNDEZ DE LARA GERENTE DE PRESUPUESTO	AUTORIZÓ LIC. RAÚL ENRIQUE GALINDO FAVELA DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS
Firma:	Firma:	Firma:

Responsable de la ejecución del Proyecto:
103 "Arrendamiento de inmuebles por cambio de domicilio"

CUMPLIMIENTO DE LAS "DIRECTRICES A QUE DEBERÁ SUJETARSE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, PARA LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA P) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS LICAS, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS" CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO".

Aspectos de las "Directrices a que deberá sujetarse el titular de la Dirección General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para la autorización presupuestaria para la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios", analizados por la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas

Numeral		Estatus	Observaciones
1.	Que las solicitudes se presenten previamente a la adjudicación de los contratos conforme a la normatividad vigente.	Cumplido	La contratación del "Arrendamiento de inmuebles para ampliación" en las agencias ubicadas en Pinotepa Nacional, Oax., Tehuantepec, Oax., y Toluca, Edo. de México por parte de la Coordinación Regional Sur de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero no ha sido formalizada, por lo que esta solicitud de plurianualidad se presenta previamente a su contratación.
2.	Se justifique que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables que la contratación anual.	Cumplido	La contratación de los arrendamientos plurianuales derivado de los proyectos "Arrendamiento de inmuebles por ampliación" por un plazo de 38 meses (Pinotepa y Tehuantepec) y 62 meses (Toluca), genera una ventaja económica para la Institución debido a que garantizamos la permanencia en el inmueble, lo que evitaría un posible cambio de domicilio, en consecuencia, los recursos que se erogarian por concepto de adecuación del inmueble.
3.	Se justifique el plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate.	Cumplido	La contratación por 38 meses (Pinotepa y Tehuantepec) y 62 meses (Toluca) permite asegurar a la Institución un ahorro sustancial y abatar costos, toda vez que se realizó la investigación en el sector que corresponde, y resultó ser, en los tres casos los inmuebles en los que actualmente estamos ubicados con ampliación de superficie son la opción más viable en comparación con otros inmuebles cuya ubicación, monto, y condiciones físicas, están en considerable desventaja a los seleccionados. Así mismo la contratación plurianual, una vez autorizada se llevará a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de arrendamiento inmobiliario, específicamente al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, obteniendo las mejores condiciones para la Financiera Nacional de Desarrollo.
4.	Identifiquen el gasto corriente o de inversión correspondiente.	Cumplido	El egreso corresponde a gasto corriente de la partida 32201 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES".
INMUEBLE PINOTEPA NACIONAL, OAX.			
Ejercicio	Meses	Importe aproximado	Importe en letras
2016	2	\$ 30,382.00	Treinta mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.
2017	12	\$ 182,292.00	Ciento ochenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.
2018	12	\$ 182,292.00	Ciento ochenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.
2019	12	\$ 182,292.00	Ciento ochenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.
Total		\$ 577,258.00	Quinientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.
INMUEBLE TEHUANTEPEC, OAX.			
Ejercicio	Meses	Importe aproximado	Importe en letras
2016	2	\$ 15,104.00	Dieciséis mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.
2017	12	\$ 96,624.00	Noventa y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.
2018	12	\$ 96,624.00	Noventa y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.
2019	12	\$ 96,624.00	Noventa y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.
Total		\$ 305,976.00	Trescientos cinco mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.
INMUEBLE TOLUCA, EDO. MEXICO			
Ejercicio	Meses	Importe aproximado	Importe en letras
2016	2	\$ 80,179.00	Ochenta mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.
2017	12	\$ 481,074.00	Cuatrocientos ochenta y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.
2018	12	\$ 481,074.00	Cuatrocientos ochenta y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.
2019	12	\$ 481,074.00	Cuatrocientos ochenta y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.
2020	12	\$ 481,074.00	Cuatrocientos ochenta y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.
2021	12	\$ 481,074.00	Cuatrocientos ochenta y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.
Total		\$ 2,485,549.00	Dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.
5.	Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.	Cumplido	

5. Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes

6. Se evite contraer compromisos contractuales pluri anuales que impliquen riesgos de incumplimiento de sus obligaciones o que restrinjan su disponibilidad presupuestaria necesaria para la operación.	Cumplido	Para el presente ejercicio, 2016, se cuenta con disponibilidad de recursos, y la erogación del gasto correspondiente a los ejercicios 2017, 2018, 2019, quedara sujeta a la disponibilidad de recursos que al efecto apruebe la H. Cámara de Diputados.
7. Se solicite la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la celebración de contratos plurianuales cuyo monto en alguno de los años de vigencia del contrato represente un 5 por ciento o más del gasto de inversión o de operación previsto para dicho año.	Cumplido	El gasto planteado no rebasa los parámetros aplicables para los ejercicios fiscales antes referidos.

"La información que se presenta en este formato ha sido elaborada por el (los) servidor (es) público (s) responsables de su ejecución por lo que la autenticidad y veracidad de los datos y cifras contenidas quedan bajo su responsabilidad."

Autorizó la justificación presentada por el área solicitante

Marco Antonio González
Coordinador Regional Sur

Elaboró justificación presentada

C.P.A. Tomás Sánchez y Castro
Coordinador Regional Administrativo Sur

Revisó por la DGAFOS

Lic. Martín E. Pimienta Fernández de Lara
Gerente de Presupuesto

Visto Bueno DGAFOS

Mtro. Antonio E. Mora Téllez
Director Ejecutivo de Finanzas

Autoriza se presente la solicitud a la Dirección General

Lic. Raúl Enrique Galindo Favela
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas



CONTRATACIONES PLURIANUALES VIGENTES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

PARTIDA DEL GASTO CORRIENTE 33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

Montos en pesos corrientes

No.	Nombre del Proyecto de Servicios Básicos	2016	2017	2018	Total
111	Servicios con cobertura a nivel nacional de verificación de antecedentes registrales para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	4,041,324	18,791,304	18,791,304	41,623,932
Total		4,041,324	18,791,304	18,791,304	41,623,932

1/ Los montos de los proyectos plurianuales, no incluyen IVA

Condicionantes:

El área ejecutora de los proyectos plurianuales, se compromete a programar los recursos necesarios en el siguiente ejercicio fiscal para asegurar que la contratación realizada, cuente con la debida suficiencia presupuestal correspondiente, para los ejercicios fiscales que se indican.

Así también, el área ejecutora con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán con periodicidad trimestral un reporte sobre el monto total erogado durante el periodo correspondiente.

FORMULÓ

LIC. JAN ROBERTO BOKER REGENS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO JURÍDICO Y FIDUCIARIO

Firma:

REVISÓ

LIC. MARTÍN E. PIMIENTA FERNÁNDEZ DE LARA
GERENTE DE PRESUPUESTO

Firma:

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL ENRIQUE GALINDO FAVELA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS,
OPERACIONES Y SISTEMAS

Firma:

Responsable de la ejecución del Proyecto

111 "Servicios con cobertura a nivel nacional de verificación de antecedentes registrales para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero"

CUMPLIMIENTO DE LAS "DIRECTRICES A QUE DEBE" SUJETARSE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FINANCIERÍA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, PARA LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS"

CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE LOS "SERVICIOS CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES REGISTRALES PARA LA FINANCIERÍA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"

Aspectos de las "Directrices a que deberá sujetarse el titular de la Dirección General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para la autorización presupuestaria para la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios": analizados por la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas

Numeral	Estatus	Observaciones
1. Que las solicitudes se presenten previamente a la adjudicación de los contratos conforme a la normatividad vigente.	Cumplido	La contratación de los "Servicios con cobertura a nivel nacional de verificación de antecedentes registrales para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", cumple con la normatividad de que la solicitud de pluriannualidad se presenta previamente a su contratación.
2. Se justifique que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables que la contratación anual.	Cumplido	La contratación pluriannual obedece a la necesidad de contar con servicios de verificación de antecedentes registrales de manera previa al cierre de ejercicio, por dar certeza a la continuidad del proceso crediticio, ya que a finales de año suele intensificarse la colocación de crédito de la FND, siendo una de sus funciones sustantivas, que no puede suspenderse; así mismo, para llevar a cabo una sana cobranza judicial previa al cierre de los tribunales y juzgados, para iniciar de ser el caso, las actuaciones judiciales correspondientes, realizando funciones adjetivas que redundarán en beneficio de la FND. Aunado al hecho, de obtener precios fijos por servicio, por el plazo de 26 meses que se pretende tenga de vigencia el contrato, lo que asegura a la FND un ahorro sustancial, respecto de la contratación por un solo ejercicio fiscal, por lo cual es conveniente la contratación del servicio pluriannual.
3. Se justifique el plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate.	Cumplido	El monto máximo del proyecto es de \$41,623,932.00 (Cuarenta y un millones seiscientos veintitrés mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) para erogarse de noviembre de 2016 a diciembre de 2018. La contratación por 26 meses permite abatir costos, toda vez que sólo se realiza una acción para dicho procedimiento; adicionalmente, las condiciones de contratación resultan ser más propicias para la entidad, ya que en el procedimiento de contratación se establecerán precios fijos por servicio en el periodo en comento. La contratación por el periodo solicitado no afectará negativamente la competencia económica del sector relacionado con el servicio que se pretende contratar, ya que el proyecto de contratación de servicios de verificación de antecedentes registrales representa el 0.01288% (cero punto cero doce ochenta y ocho por ciento) respecto del total de \$323,074 millones de pesos a precios de 2008 de las Actividades Tercianas del rubro 54 de "Servicios profesionales, científicos y técnicos", indicador del Banco de Información Económica (BIE) publicado en la página de internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
4. Identifiquen el gasto corriente o de inversión correspondiente.	Cumplido	El egreso corresponde a gasto corriente en la partida 33901 "Subcontratación de Servicios con Terceros".
5. Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.	Cumplido	El monto máximo de gasto estimado para esta contratación sin incluir el impuesto al valor agregado, ascenderá a \$41,623,932.00 (Cuarenta y un millones seiscientos veintitrés mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), conforme al desglose anual siguiente: Para los meses de noviembre y diciembre de 2016, se estima erogará un monto de \$4,041,324.00 (Cuatro millones cuarenta y un mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), para el ejercicio 2017 un monto de \$18,791,304.00 (Dieciocho millones setecientos noventa y un mil trescientos cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), y para el ejercicio 2018 un monto de \$18,791,304.00 (Dieciocho millones setecientos noventa y un mil trescientos cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional).
6. Se evite contraer compromisos contractuales plurianuales que impliquen riesgos de incumplimiento de sus obligaciones o que restrinjan su disponibilidad presupuestaria necesaria para la operación.	Cumplido	Para el ejercicio fiscal 2016 se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para 2017 y 2018, la disponibilidad de recursos quedara sujeta al presupuesto que autorice la H. Cámara de Diputados, para cada ejercicio fiscal.
7. Se solicite la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la celebración de contratos plurianuales cuyo monto en alguno de los años de vigencia del contrato represente un 5 por ciento o más del gasto de inversión o de operación previsto para dicho año.	Cumplido	El gasto planteado no rebasa los parámetros aplicables.

"La información que se presenta en este formato ha sido elaborada por el (los) servidor (es) público (s) responsables de su ejecución por lo que la autenticidad y veracidad de los datos y cifras contenidas quedan bajo su responsabilidad."

Autorizó la justificación presentada por el área solicitante
Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director Ejecutivo

Elaboro justificación presentada
Lic. Alejandra Peña Martín
Subdirectora Corporativa Jurídica de Coordinación y Apoyo Legal

Revisó por la DGAFOs
Lic. Martín E. Pimentel Fernández de Lara
Gerente de Presupuesto

Visto Bueno DGAFOs
Mtro. Antonio E. Mora Téllez
Director Ejecutivo de Finanzas

Autoriza se presente la solicitud a la Dirección General
Lic. Rober Enrique Galindo Favela
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas

RELACIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PLURIANUALES VIGENTES DE GASTO CORRIENTE
DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO_1/

PARA EL PERÍODO 2016-2020

		MONTOS EN PESOS CORRIENTES										Total	
		Monto del Proyecto de Servicios Básicos											
		Página	2016	2017	2018	2019	2020	2021					
63	Póliza de Seguro de Vida para personal de la Financiera Rural 2:	14401	6,095,000	0	0	0	0	0					6,095,000
SUBTOTAL PLURIANUALES AUTORIZADOS AL 31 DE ENERO DE 2014													
67	Póliza del seguro colectivo de gastos médicos mayores para personal de mando de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	14403	2,000,000	0	0	0	0	0					2,000,000
68	Servicios de recopilación, manejo y envío de información relativa al historial crediticio de los solicitantes de crédito, acreditados y personas relacionadas	34101	15,000,000	18,000,000	0	0	0	0					33,000,000
72	Servicio de arrendamiento integral de vehículos terrestres para el corporativo, coordinaciones regionales y agencias estatales de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	32503	9,000,000	20,995,200	0	0	0	0					29,995,200
73	Servicio administrado de reproducción de documentos en las oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a nivel nacional	33602	8,100,000	0	0	0	0	0					8,100,000
74	Servicio integral de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a nivel nacional	33801	19,980,000	0	0	0	0	0					19,980,000
75	Servicio de limpieza integral con suministros de materiales a nivel nacional en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	35801	18,900,000	0	0	0	0	0					18,900,000
76	Servicio de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y control de plagas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a nivel nacional	35101	21,600,000	0	0	0	0	0					21,600,000
77	Servicio de emisión y registro de certificados digitales para servidores públicos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	34101	15,128	15,703	0	0	0	0					30,831
78	Servicios de implementación, mantenimiento, soporte y emisión de factura electrónica en su modalidad de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	33301	1,000,000	1,103,000	300,000	0	0	0					2,403,000
79	Licenciamiento de Productos de Software Microsoft y Soporte	32701	14,042,429	14,481,194	0	0	0	0					28,523,623
80	Servicio y adquisición de vales de despensa para el personal operativo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	15401	7,500,000	0	0	0	0	0					7,500,000
81	Servicio de infraestructura y administración de la red nacional de telecomunicaciones de voz, datos y video	31802	68,875,618	68,875,618	68,875,618	63,135,983	0	0					269,762,837
82	Servicio administrado de infraestructura de cómputo para usuarios de la Financiera	32301	74,717,827	74,717,827	74,717,827	58,955,428	0	0					283,108,910
83	Servicio de telefonía celular para los servidores públicos de mando	31801	1,030,000	0	0	0	0	0					1,030,000
94	Servicio de suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres	26103	1,901,857	1,996,950	2,097,797	0	0	0					5,996,604
85	Servicio de suministro de artículos de papelería y útiles de oficina en el escritorio del usuario administrado a través de un sistema web para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	21101	2,540,000	2,667,000	2,800,350	0	0	0					8,007,350
		21401	200,000	200,000	200,000	0	0	0					600,000
86	Servicio de Soporte Técnico, Mantenimiento y Actualización al Sistema de Administración Presupuestal (SAPPR) implementado en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	33301	1,075,000	716,667	0	0	0	0					1,791,667
87	Servicio de Grabadora Telefónica de Voz de Tesorería	35301	340,680	340,680	227,120	0	0	0					908,480
88	Servicio para la Dictaminación de Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	33104	1,599,230	0	0	0	0	0					1,599,230

**RELACIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PLURIANUALES VIGENTES DE GASTO CORRIENTE
DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO. 1/
PARA EL PERÍODO 2016-2020**

		Montos en pesos corrientes						Total	
		2016	2017	2018	2019	2020	2021		
89	Servicio para Dictaminar los Estados Financieros de los proyectos financiados con recursos de la Cooperación Técnica No. GRT/ISX-13509-ME, otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo ejercicio 2015	33104	10,381	0	0	0	0	10,381	
90	Servicio para Dictaminar los Estados Financieros del proyecto financiado con recursos del préstamo No. 3302OC-ME, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo por el periodo comprendido del 19 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2015	33104	104,607	0	0	0	0	104,607	
91	Servicio de evaluación técnica de los aspectos de la administración de riesgos, correspondiente al ejercicio 2015 que señala el artículo 86 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información, implementado en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Organismo Público Descentralizado	33105	233,400	0	0	0	0	233,400	
92	Servicio de Centro de Datos Secundario	31602	50,065,546	50,065,546	50,065,545	0	0	200,262,182	
93	Prestación de servicios para la práctica de una auditoría en materia de Administración Integral de Riesgos en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, correspondiente al ejercicio 2015	33901	311,200	0	0	0	0	311,200	
94	Prestación de servicios para la práctica de una auditoría en materia de crédito en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, correspondiente al ejercicio 2015	33901	311,200	0	0	0	0	311,200	
95	Servicio de Implementación de mejora de procesos de TIC y de Seguridad de la información en la FND	33901	1,815,996	0	0	0	0	1,815,996	
96	Contratación de la póliza del seguro colectivo de gastos médicos mayores para personal de mando de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	14403	10,500,000	10,500,000	0	0	0	21,000,000	
97	Contratación de un Tesileo Social	33901	317,930	0	0	0	0	317,930	
99	Servicio de alarmas y monitoreo para las inmuebles de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a nivel nacional	31401	3,600,000	4,800,000	4,800,000	0	0	13,200,000	
100	Renta de equipos puntuales de agua para instalar en el edificio corporativo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	33801	2,970,000	1,265,000	1,265,000	0	0	5,500,000	
101	Servicios integrales para la operación y ejecución de actividades a cargo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	32601	35,481	83,504	31,752	0	0	150,737	
102	Arrendamiento de inmuebles por ampliación de domicilio	33903	2,303,000	3,615,000	329,000	0	0	6,247,000	
103	Prestación de servicios para la práctica de una auditoría de administración integral de riesgos en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero correspondiente al ejercicio 2016	32201	498,090	2,671,690	2,671,690	2,671,690	2,173,600	13,356,060	
104	Prestación de servicios para la práctica de una auditoría en cumplimiento a la 4da disposición del acuerdo 04/2015 de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 80 de la LOFND correspondiente al ejercicio 2016	33901	0	437,000	0	0	0	437,000	
105	Arrendamiento de inmuebles por ampliación de domicilio para las Coordinaciones Regionales Centro Occidente y Noroeste	32201	536,629	1,976,741	2,104,152	0	0	5,656,415	
107	Servicio de conservación, adecuación, restauración, optimización y distribución de espacios, así como el mantenimiento y control de plagas de bienes muebles e inmuebles, propiedad o en uso de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a nivel nacional	35101	6,176,000	22,000,000	23,000,000	0	0	51,176,000	
108	Arrendamiento de inmuebles por cambio de domicilio	32201	70,000	420,000	420,000	420,000	350,000	2,100,000	
109	Prestación de servicios para la práctica de una auditoría en cumplimiento a la fracción III del artículo 160 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y al programa anual de trabajo de auditoría interna correspondiente al ejercicio 2016	33901	1,520,000	1,520,000	0	0	0	3,040,000	
110	Arrendamiento de inmuebles por ampliación de domicilio, Coordinación Regional Sur	32201	126,665	759,990	759,990	481,074	481,074	3,368,783	
111	Servicios con cobertura a nivel nacional de verificación de antecedentes registrales para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	33901	4,041,324	18,791,304	18,791,304	0	0	41,623,932	
SUBTOTAL PLURIANUALES			354,965,218	323,433,614	263,391,886	182,812,768	3,064,874	1,121,280,943	
			361,060,218	325,433,614	263,391,886	3,572,764	3,064,874	1,127,376,943	

1. Los montos en los proyectos plurianuales no incluyen IVA.
2. La cifra que se presenta para el ejercicio fiscal 2015, refleja el monto registrado en el Módulo de Administración Seguimiento de Contratos Pluri-ANEP de la Secretaría del Hacendado y Cuentas Públicas, según los datos reportados por la secretaría de hacienda.

ELABORO
FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LARA
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

Francisco Fernández de Lara

Firma



Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

en miles de pesos

Código	Concepto	Valor total estimado de compra (4)	Valor estimado de compra de Muebles (5)	Cantidad (6)	Cantidad de Muebles (7)	Etiqueta identificativa (8)	T1 (9)	T2 (10)	T3 (11)	T4 (12)	Fecha estimada para realizar el procedimiento (13)	Plazas/multas (14)	Exención fiscal (15)	Monto a pagar en el presente año (16)	Comentarios (17)	Comentarios (18)
33001	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	416/3932	416/3932	1	Servicio	Adjudicación Directa a nivel nacional	0	0	0	100	17 de noviembre de 2016	1	3	1000000		

Elaboró

Lic. Alejandra Peña Martín
Subdirectora Corporativa Jurídica de Coordinación y Apoyo Legal

Autorizó

Lic. Mario José Paredes Hernández
Director Ejecutivo Jurídico

FC PPP-01